



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **22 MAR 2017**

VISTO:

El pedido elevado por el Director de Jurisdicción de Participación Ciudadana del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba para que se firmen dos Convenios Específicos con el Ministerio mencionado, a fin de llevar adelante una asistencia técnica para "Diseñar y aplicar herramientas de análisis estadístico periódico" y un "Análisis estadístico de la Encuesta Córdoba de Victimización y percepción social del delito diseñada e implementada por el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana" y;

CONSIDERANDO:

El estudio de pertinencia de las tareas a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe del área Económico Financiera, fs. 25 tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, y en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción de los Convenios Específicos entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados en el visto de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y girar a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10° de la Ordenanza HCS N° 06/12.


Cr. FACUNDO QUIRICA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas